

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 277 Jueves 17 de noviembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 97757

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

37346 Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la finca rústica parcela 5277 del polígono 4, paraje otero del término municipal de Encinas de Esqueva (Valladolid).

En Esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 28 de septiembre de 2011, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 18 de septiembre de 2009, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca rústica, parcela 5277, polígono 4, paraje El Otero, del término municipal de Encinas de Esgueva (Valladolid), con una superficie de suelo de 4.626 m2, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, art. 47 de la Ley 33/2003 y referencia catastral 47061A004052770000QX. Sus linderos son: Norte, parcelas 55 y 54 del polígono 4; Sur, parcelas 5276 y 5278 del polígono 4; Este, parcela 5274 del polígono 4; Oeste, parcelas 56 y 57 del polígono 4.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Encinas de Esgueva para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Valladolid, 14 de noviembre de 2011.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, M.ª Teresa Villaizán Montoya.

ID: A110084131-1